

## CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y UTILERÍA  
PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CEBE Y PRITE DEL ÁMBITO  
DE LA UGEL CALCA DE ACUERDO AL PP 106

### **LUGAR DE PRESENTACION:**

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

### **FECHA DE PRESENTACION:**

12 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2021

### **HORARIO:**

08:30 am – 13:00 pm

### **ADJUNTAR:**

- FICHA RUC
- RNP (REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES)
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT

**ATENCION Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL CALCA, U.E. 311  
*Rajna Gamarras Hualpa*  
Rajna Gamarras Hualpa  
DNI: 41250818  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 30	Fecha : 06/09/2021	Documento : PEDIDO 02314	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS.		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.00	UNIDAD	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO		
4.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL		
250.00	UNIDAD	CARTULINA TIPO CANSON 150 g DE 50 cm X 65 cm		
2.00	UNIDAD	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS		
2.00	UNIDAD	FOLDER DE PLÁSTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS TAMAÑO A4 X 60 HOJAS		
2.00	UNIDAD	FOLDER PORTADOCUMENTO DE PLASTICO CON LIGA TAMAÑO A4		
2.00	UNIDAD	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m		
2.00	UNIDAD	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente,  
  
Area de Logística

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

### **DECLARO BAJO JURAMENTO.**

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA, ..... DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....

FIRMA



## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco .....es:

**PROVEEDOR** : .....

**R.U.C. N°** : .....

**TELEFONO N°** : .....

**CCI N°** : .....

**CORREO** : .....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....  
FIRMA

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.**

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO \_\_\_\_\_

IDENTIFICADO CON DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_

DEL DISTRITAL \_\_\_\_\_, PROVINCIA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO

\_\_\_\_\_ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

### **DECLARO BAJO JURAMENTO.**

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, ..... DE..... DEL 2021

Atentamente,

.....  
FIRMA



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO  
EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS INCLUSIVAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS INCLUSIVAS**

**ENTIDAD** : Unidad de Gestión Educativa Local de Calca  
**DIRECTOR** : Prof. Iban F. Carbajal Marconi  
**DEPENDENCIA** : Área de Gestión Pedagógica

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO  
PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS2**

**2. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca es una Institución dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Calca. Así mismo tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades pedagógicas de nuestros estudiantes de las diferentes modalidades de atención; es por ello que hacemos la propuesta de adquisición de materiales fungibles, de escritorio y equipos educativos para la distribución a las instituciones educativas inclusivas.

**3. ANTECEDENTES:**

Dentro del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño (CdD) como una herramienta de incentivo por el cumplimiento de determinadas metas educativas, con la finalidad de promover una gestión por resultados en el sector educación, la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca tiene el compromiso de trabajar por el desarrollo de la educación de la provincia de Calca. Así mismo, de acuerdo a la transferencia presupuestal para la atención del programa presupuestal 106; el personal docente y especialistas de los CEBE, PRITE y el equipo SANEE dentro de las visitas a los domicilios en los diferentes distritos de la provincia de Calca se comprometen a brindar un servicio individualizado a las familias en la que se ha podido captar niños, niñas y jóvenes con discapacidad. En ese sentido se estaba atendiendo a 65 estudiantes. Sin embargo a la fecha de hoy el número de estudiantes atendidos asciende a la suma de 92 estudiantes atendidos con diferentes discapacidades, por el que la adquisición de materiales fungibles y otros, son herramienta fundamentales para el cumplimiento de las actividades programadas.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**




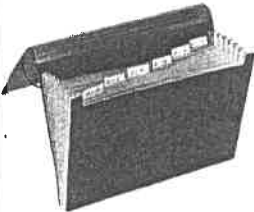
**a. OBJETIVO GENERAL**

- Garantizar el trabajo pedagógico dentro del contexto de pandemia a beneficio de los estudiantes de los CEBE y PRITE del ámbito de la UGEL Calca.

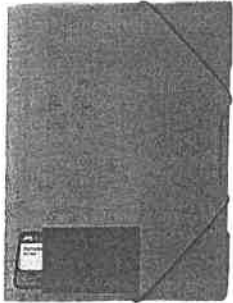

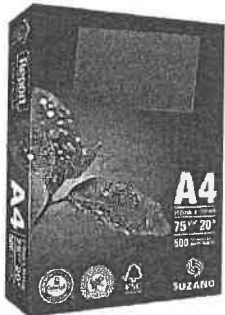
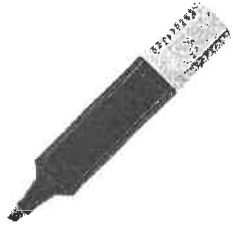

**b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**





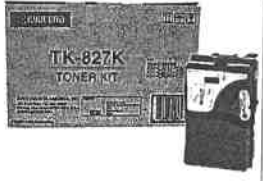
- Dotar de material fungible y de escritorio al equipo SANEE, PRITE y CEBE.
- Generar compromiso y dedicación a favor de los estudiantes con limitaciones físicas.
- Coordinar con los padres de familia actividades socio afectivas a favor de los estudiantes con limitaciones físicas.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS**

N°	CANTIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REFERENCIA
01	04	Archivador plastificado de palanca lomo angosto tamaño oficio.	Unidad	SKU: 022956 Tipo: De palanca Color: Negro Material: De cartón plastificado Modelo: Lomo Ancho Tamaño: A4, Lomo Ancho, Oficio	
02	04	Bolígrafo de tinta seca punta media color azul	Unidad	Punta media de 1.0mm Tinta seca Cuerpo triangular ergonómico transparente	
03	02	Cuaderno espiral cuadriculado tamaño A-4 x 200 hojas	Unidad	SKU: 094106 Contenido: x 200 hojas Color: azul Encuadernado: Anillado Modelo: Premium Tamaño: A4 Formato: Cuadriculado	
04	02	Folder de plástico con micas porta documento de plástico con liga para 60 hojas tamaño A-4	Unidad	Archivador de fuelle Tamaño A4. Varios bolsillos. Material de plástico. Cierre con elástico. Color rojo.	



05	02	Folder porta documento de plástico con liga tamaño A-4	unidad	Tamaño A4 Material plástico PP Sujeción por ligas	
06	02	Forro de plástico transparente tamaño oficio x 5m.	Unidad	Forro para libros y cuadernos Lavable, máxima protección y transparencia. No se quiebra Gran durabilidad y brillo Incluye plancha de etiquetas Aproximadamente 5 m de largo	
07	84	Papel bond 75 gr. Tamaño A-4 x 500	Empaque x 500	SKU: 039540 Presentación: Paquete x 500 hojas Gramaje: 75 g Tipo: Fotocopia Tag: Papel fotocopia, Papel bond Color: Blanco Tamaño: A4	
08	02	Plumón resaltador punta gruesa biselada	Unidad	Resalta sin manchar. Punta biselada. Ideal para todo tipo de papel.	
09	08	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	Unidad	Para bocetar, pintar o escribir sobre papel, cartón, etc. Punta redondeada de 2,3mm. Tinta lavable Estuche con 12	

10	250	Cartulina folcote calibre N° 10 de 70 cm x 1m	Unidad	Cartulina folcote calibre N° 10 de 70 cm x 1m	
11	250	Cartulina tipo canson 150 g d 50cm x 65 cm.	Unidad	Construcción papel. brightly-colored, alta resistencia, papel de construcción de peso pesado con corte largo, fuerte de fibras que limpia y plegar de manera uniforme sin grietas. Multiusos, alta Bulk, suave, con textura.	
12	450	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	Unidad	Colores intensos y brillantes Fluidez y textura suaves No ceroso, no poroso: la cera no se desprende del papel Crayones no tóxicos: seguros para los niños Crayones más largos para un mejor agarre Ayuda a mejorar las habilidades motoras y la coordinación ojo-mano.	
13	450	Tijeras de metal 5in con punta roma y mango de plástico	Unidad	TIJERA METÁLICA CON MANGO DE PLASTICO CON PUNTA ROMA 5"	
14	04	Toner de impresión para kyocera cod. Ref. tk 827 k 1T02FZOUS0	Unidad	Kyocera Mita genuino nombre de la marca, OEM tk827 K (TK-827 K) Cartucho de tóner negro (15 K YLD) (Mismo Como TK829 K)	

**a. NORMAS TÉCNICAS**

- LEY DE CONTRATACIONES Y REGLAMENTO
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1341
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Ley N° 29873. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF
- Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- R.V.M. N° 030-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- R.V.M. N° 023-2019-MINEDU
- R.V.M. N° 126-2020-MINEDU

**b. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Anexos 01,02 y 03.
- Copia de DNI
- RUC activo y habilitado
- Registro Nacional de Proveedores vigente en el rubro de servicios.

• **AREA SUPERVISORA**

Oficina de abastecimientos.

• **CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el Responsable de la oficina de abastecimientos

**c. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**LUGAR**

- Departamento : Cusco
- Provincia : Calca
- Distrito : Calca
- Especificación : Almacén central de la UGEL Calca.

**PLAZO:**

- 04 días calendario a partir de la notificación con orden de compra.

**d. PENALIDADES APLICABLES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio. La entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

- 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días.
- 0.40 para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades de ser el caso, L a Entidad puede resolver el servicio por incumplimiento.

**e. CONFIDENCIALIDAD**

La documentación que se genere durante la ejecución de los servicios será propiedad de LA ENTIDAD y no podrá ser utilizada para fines distintos sin consentimiento escrito de la entidad.

**f. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

El contratista no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados, tales derechos pasarán a ser propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Calca.

**6. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.

Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**7. ANEXOS**

1. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
2. Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con la entidad.
3. Carta de autorización de pago en CCI.



Gobierno Regional Cusco  
Gerencia Regional de Educación Cusco  
UGEL CALCA - U.E. 317  
*Maria Esther*  
Prof. Maria Esther Qutspe Mamani  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL